

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

251**MADRID NÚMERO 27**EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elisa Cordero Díez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 27 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 5 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don José Pedro Salas Dorado, don Ángel Ruiz Carrillo, don Manuel Arroyo López, don Nicolay Eugeniev Tarengov, don Florencio Rojas Palomares, don Evgenii Nedeltchev y don Toni Ivanchev Tochkov, contra la empresa “Asensio y Lladó, Sociedad Limitada”, herencia yacente de don Zacarías Asensio Murillo, sobre despido, se ha dictado auto aprobación de remate de fecha 27 de enero de 2010, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Auto

En Madrid, a 27 de enero de 2010.

Parte dispositiva:

En su virtud, visto el precepto citado y demás de general y pertinente aplicación, yo doña Concepción del Brío Carretero, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 27 de Madrid, acuerdo:

Aprobar el remate del bien embargado en el hecho primero de esta resolución a favor de don Christian Rojo Rizello, con documento nacional de identidad número 3107018-V, y proceder a la adjudicación de dicho bien a su favor.

Póngase a don Christian Rojo Rizello en posesión del vehículo subastado, para lo cual hagáse entrega de testimonio de la presente resolución una vez firme.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma cabe interponer recurso de reposición, ante este Juzgado de lo social, en el plazo de cinco días, a contar del siguiente al de la notificación de la presente.

Así por este auto lo pronuncio, mando y firmo.—La magistrada-juez de lo social, doña Concepción del Brío Carretero.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Asensio y Lladó, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 27 de enero de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/5.983/10)